

estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la Plaza de la Constitución de este Municipio, así como las obras de remodelación y diseño de la citada Plaza en su nivel de rasante sobre el subsuelo donde se ubique el estacionamiento.

20.- TIPO DE LICITACION.- (960.500.000 pts) Novcientos sesenta millones quinientas mil pesetas (IVA incluido).

30.- DURACION DEL CONTRATO.- El plazo de la concesión será de 50 años a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato.

40.- PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS.- Las obras deberán comenzar dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del replanteo del proyecto por los Servicios Municipales, los cuales extenderán la correspondiente acta de comprobación antes de 60 días naturales contados a partir de la aprobación del proyecto definitivo. La duración de las obras no excederá de diecisiete meses a partir del inicio de las mismas.

50.- PROYECTO.- Se ajustará estrictamente al estudio previo que acompañan a las bases del concurso, y deberá ser presentado en el plazo de 60 días naturales a partir de que le sea notificada la adjudicación.

60.- PLIEGO DE CONDICIONES.- Estarán de manifiesto en la Secretaría General, en horas hábiles de oficina.

70.- GARANTIAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA.- La provisional queda establecida en 19.200.010 pts. y la definitiva en 38.400.020 pts. equivalente al 4% del presupuesto de la obra.

80.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES.- El plazo de presentación será de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la licitación en el B.O.E., dentro del cual se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento la documentación preceptiva.

El expediente de este concurso podrá ser examinado de 10 a 13 horas tomando las metas que se precisen en el plazo y dependencia citadas en el párrafo anterior.

90.- APERTURA DE PLICAS.- La apertura de proposiciones se realizará el cuarto siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de Pliego.

100.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA.- Las proposiciones para participar en el concurso, se presentarán en sobre único, cerrado, que podrá ser lacrado y presentado, con la siguiente titulación:

"PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CONTRATAR EN REGIMEN DE CONCESION ADMINISTRATIVA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE UN ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION Y GESTION DEL SERVICIO DEL MISMO."

Dentro del sobre mayor, se incluirán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida y un subtítulo a elección del licitador.

En el sobre A figurarán los siguientes documentos:

- a) Resguardo de garantía provisional.
- b) Declaración ante Notario o Autoridad Judicial o Administrativa en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 40 y 50 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social en los términos del art. 23.3 del Reglamento de Contratación del Estado.
- c) Documento Nacional de Identidad y N.I.F. del licitador o poder bastanteado por el Ilmo. Sr. Secretario General si se opera en representación de otra persona o de alguna entidad. Si la representación fuese sociedad mercantil, se aportará escritura de Constitución de la misma debidamente inscrita, en el Registro Mercantil, así como su NIF.
- d) Ultimo recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o

Licencia Fiscal y justificantes de pago de alta de la empresa en Seguridad Social, si procede.

e) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará "OFERTA ECONOMICA Y MODIFICACIONES AL CONTRATO", y contendrá:

a) Un anteproyecto, suscrito por técnico titulado superior competente, que estará basado en el estudio previo que acompaña a las bases y que comprenderá

a.1.- Memoria general de obras, instalaciones y servicios propuestos.

2.- Planos generales de situación, del nivel de rasante de la plaza, y de cada una de las plantas de subsuelo, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas, plano de instalaciones y servicios y cualquier otro que facilite el conocimiento y estudio de lo proyectado.

Los Planos se presentarán a escala 1:200, ampliando los que requieran mayor detalle. Se admitirán modificaciones de estos planos siempre que no se altere sustancialmente su esquema funcional y se justifique debidamente.

a.2.- Planos que definan claramente las modificaciones provisionales o definitivas de las obras y servicios existentes en el subsuelo.

a.3.- En el anteproyecto se preverán las instalaciones en consecuencia con el Decreto del Ministerio de la Gobernación 850/66 de 24 de Marzo, que deberán quedar definidos en la memoria descriptiva, así como la posible repercusión del estacionamiento sobre la inocuidad ambiental, con los sistemas correctores que se propongan emplear.

Tales soluciones se reflejarán en planos adecuados y asimismo se acompañará su presupuesto detallado.

b) Plan y fórmula de financiación que se prevean.

c) Proposición ajustada al siguiente modelo:

D., vecino de con domicilio en y D.N.I. nº en nombre propio (o en representación de según acreditado por) enterado de la convocatoria de concurso a que se refiere el título del sobre en que se contiene la presente licitación, conforme al proyecto, reglamento, ordenanzas reguladoras y Pliego de condiciones, estipuladas para el concurso, con los criterios, mejoras y soluciones que expongo a continuación:

A) MEJORAS:

- Abaratamiento tarifas
- Adelanto en el Plazo de reversión
- Ventajas a usuarios económicamente débiles
- Mayor canon
- Reducción de la duración de las obras
- Otras mejoras

B) MEMORIA con los criterios y soluciones técnicas.

d) Cuantos documentos se estimen conveniente para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y sociedades que se presenten al concurso.

e) En la oferta los concurrentes han de incluir expresamente lo siguiente:

- e.1.- Aceptación expresa de las tarifas, con descomposición de sus factores constitutivos, fijadas en las Condiciones Particulares que se adjuntan en el Pliego de Condiciones. Dichos factores constitutivos deberán expresarse individualmente para cada uno de los años de que conste cada período sin modificación de tarifas, indicándose su variabilidad para cada sucesivo aumento de tarifas a lo largo del total de años de concesión.
- e.2.- Canon que se ofrece al Ayuntamiento.

La Alcaldesa, Esperanza Oña Sevilla.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de declaración de aguas minero-medicinales. (PP. 809/92).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Por D. Angel Pacheco del Valle, con D.N.I. núm. 25.549.628, domicilio en c/Jazmines 43, de Los Barrios (Cádiz) y D. José Pacheco del Valle, con D.N.I. 25.539.622, domiciliado en

Avda. de la Rosa, s/n, Benaolén (Málaga), ha sido iniciado expediente para la declaración de minero-medicinales de las aguas del manantial núm. 2, ubicado en la parcela de su propiedad núm. 41, del polígono núm. 4, en el paraje El Castillejo, del término municipal de Benaolén (Málaga).

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 25 de mayo de 1992.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de enero de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el estudio de implantación de la estación depuradora de aguas residuales en Mengibar (Jaén) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Mengibar (Jaén).

Aprobado técnicamente con fecha 9 de enero de 1992, el Estudio que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, el sometimiento por esta Delegación Provincial al Trámite de Información Pública.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego

El presente Proyecto tiene por objeto definir la redacción de un Estudio de Implantación de la Implantación de la E.D.A.R. de Mengibar y la Redacción de un Pliego de Bases.

2. Descripción de las obras

Las obras consisten:

El emplazamiento de la E.D.A.R. se situará al Norte de la localidad y próximo al río Guadalquivir, entre el río y una fábrica de aceites grasos.

La superficie del terreno para la implantación de la E.D.A.R. se estima en 3.3. Has.

La línea de tratamiento constará de un tratamiento integrado por un desbaste o cribado que elimine los sólidos en flotación y un desarenado y desengrasado que eliminará del afluente todas las arenas y grasas que lleve en suspensión. Posteriormente el agua pasará a unas lagunas anaerobias que servirán para producir una sedimentación de la DBO insoluble y una depuración anaerobia tanto de ésta, como de los fangos bombeados tras la decantación secundaria, hasta su total mineralización.

Tratamiento secundario aeróbico por medio de unos Biodiscos en donde se reducirá la DBO soluble y desde los cuales pasará el agua a una depuradora apta para su vertido a un cauce público y unos residuos de fango que bombearán a las lagunas para su completa mineralización.

3. Propietarios afectados

EDAR de Mengibar

Finca núm.	Propietario	Expropiación m ² Definitiva
1	Manuel Malpica y un hermano	8.786,69
2	M ^o Teresa Alvarez Troyano	29.143,31

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo previsto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las que se consideren perjudicadas con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Mengibar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Santo María del Valle s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 9 de enero de 1992.- El Delegado Provincial, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el estudio de implantación de la estación depuradora

de aguas residuales en Bailén (Jaén) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Bailén (Jaén).

Aprobado técnicamente con fecha 12 de mayo de 1992, el Estudio que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas, el sometimiento por esta Delegación Provincial al Trámite de Información Pública.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Pliego

El presente Proyecto tiene por objeto definir la redacción de un Estudio de Implantación de la E.D.A.R. de Bailén y la Redacción de un Pliego de Bases.

2. Descripción de las obras

Las obras consisten:

El emplazamiento de la E.D.A.R. se sitúa en las proximidades al cauce del Arroyo de las Alamillas; en su encuentro con la C.N. 323 de Bailén a Joén.

La parcela posee un acceso fácil, a través de un camino existente de 400 m. de longitud, que partiendo de la C.N. 323 en su cruce con el Arroyo Alamillas, se dirige directamente a la Depuradora.

La superficie de ocupación de la E.D.A.R. se estima en 3 Has.

3. Propietarios afectados

Finca núm.	Propietaria	Expropiación m ² Definitiva
1	Juan Ortega Mejías	1.013,14
2	Juan Cárdenas Soriano	1.395,84
3	Cerámica La Unión	1.711,16
4	Antonio Cuadrado Martínez	1.944,15
5	Margarita González Garra	2.961,25
6	Juan José Izquierdo González	25.079,43
7	Juana Sanz García	780

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo previsto en el art. 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los que se consideren perjudicados con este Proyecto, puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 66 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Bailén, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Santa María del Valle s/n, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles estará expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 12 de mayo de 1992.- El Delegado Provincial, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 18 de junio de 1992, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública el Proyecto estación depuradora de aguas residuales de Almería.

Aprobada técnicamente por Resolución de la Dirección general de Obras Hidráulicas, con fecha 11-5-92, el proyecto de «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Almería», cuyo beneficiario es el Ayuntamiento de Almería, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dichos proyectos y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento General de Contratación y en los artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Calle Hermanos Machado 4, Planta 5ª (Edificio Múltiples), en horas hábiles de oficina.

Objeto del proyecto

El presente proyecto de depuradora de aguas residuales de